

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNADO BENEFICIARIO DE LA MOVILIDAD A DORTMUND (ALEMANIA) CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ERASMUS+ CURSO 2023-2024

La baremación de las solicitudes presentadas se realizará en base a los criterios indicados a continuación:

El proyecto tendrá una duración de 12 meses, y el alumnado aspirante deberá estar cursando 2º ESO durante el curso 2022-2023 y debe de promocionar a 3ºESO para el curso 2023-2024; los seleccionados-as, sólo participarán en una de las movilidades del proyecto.

Los criterios alcanzan una puntuación máxima de 100 puntos, y quedan distribuidos de la siguiente forma:

### **1.-Expediente académico. (Máximo 40 puntos)**

1.1 Se valora según la nota media conseguida en el curso anterior (máximo 20 puntos) redondeados a un decimal.

1.2.-Nota media en asignatura de Inglés conseguida en el curso anterior (máximo 20 puntos) redondeados a un decimal.

### **2.- Actitud e interés en los estudios y aprendizaje de idiomas. (Máximo 20 puntos)**

2.1.- Tener alguna titulación oficial en inglés (EOI, Cambridge, etc...)

2.1.1 Nivel A2 (5 puntos)

2.1.2 Nivel B1 (10 puntos)

2.1.3 Nivel B2 (15 puntos)

2.1.4 Nivel C1-C2 (20 puntos)

2.2.- Tener alguna titulación oficial en cualquier otro idioma.

2.1.1 Nivel A2 (2.5 puntos)

2.1.2 Nivel B1 (5 puntos)

2.1.3 Nivel B2 (7.5 puntos)

2.1.4 Nivel C1-C2 (10 puntos)

Haber sido sancionado por la comisión de convivencia durante el curso anterior o el presente, implica la exclusión del estudiante. Si obtuviera una sanción después de haber sido seleccionado, perdería su derecho a la participación en el programa.

### **3.- Dificultades económicas y circunstancias especiales. (Máximo 15 puntos)**

Para la consecución de puntos en este apartado, se exigirá la documentación aportada para cada punto.

3.1.- Familia monoparental. (Máximo 5 puntos)

3.1.1. Categoría general (3 puntos).

3.1.2. Categoría especial (5 puntos)

3.2.- Familia numerosa (máximo 5 puntos)

3.2.1. Categoría general (3 puntos).

3.2.2. Categoría especial (5 puntos).

3.3.- Acogimiento familiar o residencial, víctima violencia de género o terrorismo. (5 puntos)

3.4.- Percibir la Renta Valenciana de inclusión (5 puntos).

### **4.- Valoración del equipo docente. (Máximo 10 puntos)**

- 4.1.- Beneficioso y altamente recomendable para el alumno/a (10 puntos)
- 4.2.- Adecuado para el alumno/a aunque con reservas (5 puntos)
- 4.3.- No le conviene al alumno/a por diversas razones pedagógicas (0 puntos)

**5.- Disponibilidad de alojamiento para alumnado. (Máximo 15 puntos)**

- 5.1.- La familia dispone de un espacio apropiado para alojar a un alumno/a invitado/a. (10 puntos).
- 5.2.- La familia dispone de espacio apropiado para alojar a dos alumnos/as invitados/as. (15 puntos).